

[Atenderá el ISRyC con previa cita en la página \[www.citas.morelos.gob.mx\]\(http://www.citas.morelos.gob.mx\)](http://www.citas.morelos.gob.mx) [1]



[2]

27 septiembre

El Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (ISRyC) pone en funcionamiento la página de internet [www.citas.morelos.gob.mx](http://www.citas.morelos.gob.mx) para [3] agendar citas y realizar cualquier trámite de interés, informó Vanessa Guadalupe Cornejo De Ita, titular de la dependencia.

Señaló que esta nueva modalidad será obligatoria para realizar todos los trámites que ofrece esta dependencia, tales como certificado informativo, certificado con anotación preventiva, segundo aviso preventivo, ratificación de firmas, constancia de inscripción, constancia de antecedentes, copia transcrita de legajo, informe de testamento, copia certificada de legajo, consulta de datos, inscripción de escrituras de propiedad.

Además, de inscripción de escrituras de personas morales, estatus para subsanar documentos, revisión de documentos, copia certificada de escrituras del Estado de Morelos, informe sobre disposición testamentaria, expedición de segundos testimonios del estado de Morelos, búsqueda, certificación y cancelación de juzgado en general.

Vanessa Cornejo, dijo que lo que se busca es implementar un sistema que permita dar un servicio de calidad a la ciudadanía que acude a las instalaciones del ISRyC, con orden y ajustándose a la nueva normalidad, toda vez que el interés es dar certeza jurídica y patrimonial a las personas que solicitan los servicios de las dependencias de la administración estatal.

Explicó que el sistema es sencillo de usar, ya que solo necesitan tener a la mano su CURP y correo electrónico para realizar la cita.



[4]



[5]

**Temas:** [Normatividad](#) [6]**Perfiles:** [Público en General](#) [7]**URL de origen:** <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5724>**Enlaces**[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/atendera-el-isryc-con-previa-cita-en-la-pagina-wwwcitasmorelosgobmx>[2] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed\\_92\\_1.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/unnamed_92_1.jpg)[3] <http://www.citas.morelos.gob.mx> para[4] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed\\_93.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_93.jpg)[5] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed\\_94\\_1.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/unnamed_94_1.jpg)[6] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/normatividad>[7] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>